



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE
ASIGNATURA
CINE DOCUMENTAL Y ANIMADO**

**TITULACIÓN
GRADO DE CINE**

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2018-2019



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO.....	3
REQUISITOS PREVIOS	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	4
METODOLOGÍAS	4
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	5
SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	6
BIBLIOGRAFÍA	8

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Cine documental y animado	Código	F2C1G01028
Materia	Dirección		
Módulo			
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2018-2019		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Haliám Pérez Fernández
Correo electrónico	haliám.perez@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Lunes de 19:00 a 20:00 horas

RESUMEN

Los alumnos trabajarán las líneas generales de la evolución histórica de los documentales, los factores que han intervenido e intervienen en el desarrollo del género audiovisual no-ficción y la naturaleza y características de los documentales y su contextualización histórica.

REQUISITOS PREVIOS

No se necesitan requisitos previos para cursar ésta asignatura.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender

conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

ESPECÍFICAS

CE4 - Emplear los métodos y procedimientos técnicos para la creación de imágenes cinematográficas.

CE6. Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE10 - Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mostrar planteamientos artísticos y emitir juicios cinematográficos con base en el pensamiento crítico.

Compaginar las diferentes posibilidades que inciden en el pensamiento cinematográfico y de su audiencia.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Cine documental y animado

Concepto y definición de cine documental

Funciones del cine documental

Formatos, prácticas y tendencias

La imagen animada

Técnicas y materiales del cine de animación

Circuitos del cine de animación

METODOLOGÍAS

- Método expositivo. Lección magistral
- Resolución de problemas
- Metodología por proyectos
- Tutoría presencial (individual y/o grupal)
- Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación por el alumno son:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria

La asistencia, los trabajos y prácticas contarán en la ponderación, siempre y cuando el examen final haya sido superado con al menos un 5. La asignatura contará con un trabajo práctico y un examen teórico.

TRABAJO PRÁCTICO

El trabajo práctico al que le corresponde el 40% de la nota final del curso, consiste en la realización de un documental de un máximo de 7min.

El corto documental debe entregarse en las fechas señaladas; en caso contrario, se restará un punto a la nota obtenida por cada día de retraso.

EXAMEN TEÓRICO

El examen teórico final consiste en un cuestionario de 30 preguntas tipo test y dos preguntas cortas que valorarán los conocimientos adquiridos



por los alumnos sobre documental y animación. Al examen final le corresponde el 50% de la nota final de la asignatura.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

En el caso de no superar la asignatura en convocatoria ordinaria, la prueba extraordinaria consistirá en el mismo tipo de evaluación. Es decir, el alumno tendrá que presentar un trabajo práctico y hacer un examen teórico.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Criterios de calificación

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

BIBLIO DOCUMENTAL

- BARNOUW, Erik. El Documental: historia y estilos. Barcelona: Gedisa, 1996.



- BRESCHAND, Jean. El Documental: la otra cara del cine. Barcelona: Paidós, 2004.
- ESCUADERO, Nel. Cómo se hace un documental. Madrid: RTVE, 2011.
- GOLDSMITH, David. A. El Documental: entrevistas en exclusiva a quince maestros del documental. Barcelona: Océano, 2003.
- MENDOZA, Carlos. Avatares del documental contemporáneo. Ciudad de México: UNAM, 2016.
- NICHOLS, Bill. Introducción al documental. Ciudad de México: UNAM, 2013.

BIBLIO ANIMACIÓN

- CHONG, Andrew. Animación digital. Barcelona: Blume, 2010.
- COSTA, Jordi. Películas clave del cine de animación. Barcelona: Ma non troppo, 2010.
- ENCINAS, Adrián. Animando lo imposible: los orígenes de la animación stop-motion (1899-1945). Madrid: Diábolo Ediciones, 2017.
- LÓPEZ, Álvaro. Mi vecino Miyazaki : Studio Ghibli: la animación japonesa que lo cambió todo. Madrid: Diábolo, 2014.
- MARTÍNEZ, María Luisa. El Largometraje de animación español: análisis y evaluación. Madrid: Fundación Autor, 2008.
- SELBY, Andrew. La Animación. Barcelona: Blume, 2013.

Complementaria

BIBLIO DOCUMENTAL

- TORREIDO, Casimiro. ; CERDÁN, Josexo. Documental y vanguardia. Madrid: Cátedra, 2005.
- ESCUDERO, Nel. Las Claves del documental. Madrid: RTVE, 2000.
- FELDMAN, Simón. Guión argumental guión documental. Barcelona, Gedisa, 1990.
- LÓPEZ L. María del Mar. El Falso documental. Barcelona: UOC, 2015.
- MENDOZA, Carlos. El Guión para cine documental, Ciudad de México: UNAM, 2011.

BIBLIO ANIMACIÓN

- HEREDIA, David. Anime! Anime!: 100 años de animación japonesa. Madrid: Diábolo, 2016.

- PURVES, Barry. Stop-motion. Barcelona: Blume, 2011.
- RODRÍGUEZ, Xanti. Fotografía y cine de animación. Madrid: Anaya Multimedia, 2011.
- TARRASA, Mabel. ; KIRCHHEIMER, Mónica. Animación: encuentros de lenguajes, géneros, figuras. Buenos Aires: Imago Mundi, 2015.
- TERNAN, Melvyn. Animación stop motion: cómo hacer y compartir vídeos creativos. Barcelona: Promopress, 2014.
- WHITE, Tony. Animación: del lápiz al píxel: técnicas clásicas para animadores digitales. Barcelona: Omega, 2010.

Recursos Web

- <https://educomunicacion.es/cineyeducacion/cinedocumental.htm>

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa



establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.

- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.